



## LA UE EN TITULARES

### ACTUALIDAD EUROPEA: selección de noticias

(del 18 al 22 de diciembre de 2023)

#### **Mercado único: CEOE presenta a Enrico Letta sus propuestas para reforzar el mercado único europeo**

**18/12** CEOE pudo dialogar con Enrico Letta, presidente del think-tank Instituto Jacques Delors y responsable de la elaboración del informe de alto nivel sobre el futuro del mercado único que presentará al Consejo Europeo en marzo de 2024, sobre sus propuestas recogidas en el documento “Un mercado único más fuerte como base de la autonomía estratégica de la UE”. El documento, coordinado desde la Comisión de Unión Europea con la colaboración de otras comisiones consultivas y departamentos de CEOE, contiene las propuestas de CEOE y sus asociados en cuanto a barreras persistentes, mejora de la legislación, infraestructuras, ámbito social e internacional. El presidente de CEOE, Antonio Garamendi, incidió en que en el actual ciclo político europeo no se ha avanzado lo suficiente en la eliminación de obstáculos y barreras persistentes en el mercado único y que impiden a las empresas y ciudadanos europeos aprovechar todo su potencial. En esta línea, el presidente de la Comisión de UE, Jesús Ortiz, subrayó la necesidad de adoptar una ambiciosa estrategia integral para el mercado único, que cuente con un fuerte apoyo y reconocimiento institucional a nivel europeo y nacional, para que esté en lo alto de la agenda política en los próximos años y contribuir así a relanzar la competitividad empresarial. Por su parte, Enrico Letta, agradeció el liderazgo y las aportaciones de CEOE; especialmente algunas contribuciones que no había tenido oportunidad de escuchar antes, como las referidas a las particularidades de las regiones ultraperiféricas, como Canarias, o de las ciudades de Ceuta y Melilla. Además, señaló que es necesario trabajar para que las empresas no vean el mercado único como una amenaza, sino como una oportunidad. Por último, subrayó la dimensión geopolítica del mercado único y su importancia para el comercio internacional y la conclusión de acuerdos con terceros países. [Más información: debate y documento de CEOE](#)



#### **Política fiscal: el Consejo consigue adoptar su posición sobre un nuevo marco de gobernanza económica**

**20/12** Los ministros de Economía y Finanzas de los Veintisiete adoptaron su orientación general sobre la revisión del marco de gobernanza económica de la UE que, si bien mantiene los objetivos del 3% de déficit y 60% de deuda, otorga a los Estados miembros una mayor flexibilidad a la hora de establecer su senda de consolidación fiscal. La Comisión Europea será la encargada de establecer esta trayectoria de cuatro o siete años, que excluirá gastos cíclicos y se definirá a partir de un análisis

de sostenibilidad de la deuda, tras una negociación con los gobiernos nacionales. Incluye salvaguardas con umbrales de referencia de cara a garantizar una reducción efectiva media anual del 1% de la ratio de deuda para países con una deuda superior al 90% y del 0,5% para aquellos entre el 60% y el 90%. En cuanto a los ritmos de reducción de déficit, se insta a las capitales a alcanzar un margen fiscal de déficit estructural del 1,5% del PIB por debajo del 3%, a un ritmo de un ajuste estructural primario anual del 0,4% (planes de cuatro años) y del 0,25% (plazo ampliado de 7 años). Nadia Calviño, vicepresidenta primera del Gobierno, calificó el acuerdo de “broche de oro” de cierre de la presidencia española del Consejo de la UE, asegurando que se trata de un acuerdo “equilibrado que responde a las circunstancias específicas de cada país”, y que permitirá reducir el déficit y la deuda a la vez que se fomenta el crecimiento económico, la creación de empleo y se impulsan las inversiones. Como próximos pasos, los trílogos con el Parlamento Europeo darán comienzo próximamente con vistas a alcanzar un acuerdo para su entrada en vigor en 2024, con efectos a partir de la planificación presupuestaria de 2025. [Más información](#)

### **Migración: se desbloquea el Pacto de Migración y Asilo con acuerdos provisionales sobre cinco expedientes clave**

**20/12** El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron acuerdos provisionales sobre las cinco propuestas de Reglamento que forman parte del Pacto de Migración y Asilo, que era una de las prioridades de trabajo de la presidencia española del Consejo. Al respecto, Fernando Grande-Marlaska, ministro del Interior, calificó el acuerdo como “histórico” tras años de negociaciones, considerando que es una “cuestión clave” para la UE. En concreto, las propuestas son las relativas a: (i) la gestión del asilo y la migración, (ii) las situaciones de crisis y de fuerza mayor en el ámbito de la migración y el asilo, (iii) el control de nacionales de terceros países en las fronteras exteriores, (iv) un procedimiento común en materia de protección internacional en la Unión y (v) Eurodac. A través de estas normas se pretende establecer un procedimiento común en toda la UE para conceder y retirar la protección internacional, acelerando la tramitación de solicitudes, y poner en marcha medidas para luchar contra la instrumentalización de migrantes. Asimismo, se establecerán controles previos para las personas que no cumplan los requisitos para entrar a la UE y se tratará de garantizar la solidaridad obligatoria con los países de la UE que se encuentren bajo presión migratoria, de modo que otros Estados miembros deberán acoger solicitantes de asilo o realizar contribuciones financieras. Como próximos pasos, los acuerdos deberán ser refrendados por los legisladores para su entrada en vigor. [Más información](#)

### **Migración: acuerdo provisional sobre un permiso único**

**20/12** El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Directiva relativa a un procedimiento único de solicitud de un permiso único que autoriza a los nacionales de terceros países a residir y trabajar en el territorio de un Estado miembro. El objetivo es simplificar el procedimiento para obtener el permiso único, para así facilitar la atracción de talento y garantizar la igualdad de derechos para los trabajadores de terceros países. Como próximos pasos, los legisladores deberán aprobar formalmente el acuerdo para su entrada en vigor. [Más información](#)

### **Energía: el Consejo acuerdo prorrogar las medidas de emergencias adoptadas el año pasado**

**19/12** Los ministros de Energía de los 27 acordaron las propuestas para prorrogar 12 meses el período de aplicación de tres Reglamentos de emergencia del Consejo, adoptados en diciembre de 2022 (artículo 122 del TFUE) por los que (i) se establece un mecanismo de corrección del mercado del gas y otras medidas para evitar precios excesivos de gas, (ii) las compras conjuntas de gas y (iii) un marco para acelerar el despliegue de las energías renovables. A continuación, las propuestas se adoptarán formalmente mediante procedimiento escrito. Además, la presidencia española del Consejo informó en la reunión sobre los acuerdos alcanzados en varias propuestas legislativas relevantes como la relativa a la mejora del diseño del mercado de la electricidad de la UE, al paquete de descarbonización de los mercados del hidrógeno y del gas, a la eficiencia energética de los edificios y a las emisiones de metano en el sector energético. A su vez, la futura presidencia belga informó de sus prioridades en el ámbito de la energía para el próximo semestre. Asimismo, junto con la Comisión Europea, el Consejo publicó una Declaración política sobre la Coalición europea para impulsar la financiación de la eficiencia energética. Por último, destaca la firma de la Carta Eólica Europea en la que los Estados miembros y representantes europeos del sector eólico (como Acciona, Iberdrola, Repsol, Siemens Gamesa o WindEurope, entre otros), adoptan compromisos voluntarios para apoyar el desarrollo del sector eólico de la UE. [Más información](#)

**Medio ambiente: principales resultados del Consejo de Medio Ambiente**

**18/12** Por un lado, el Consejo alcanzó su orientación general en relación con la propuesta de Reglamento sobre envases y residuos de envases, por lo que los trílogos con el Parlamento Europeo podrán comenzar próximamente. BusinessEurope lamentó que el acuerdo alcanzado no refleje suficientemente bien la complementariedad de las soluciones de reutilización y de reciclaje, fundamental para lograr la circularidad. Además, alertó del riesgo de fragmentación del mercado al dejar margen al establecimiento de requisitos nacionales divergentes, como prohibiciones de envases o diferentes normas de etiquetado. Por otro lado, los ministros de Medio Ambiente mantuvieron un debate sobre la propuesta de Ley de vigilancia del suelo y la propuesta de Reglamento sobre vigilancia forestal de la UE. Asimismo, el catedrático Ottmar Edenhofer, presidente del consejo científico consultivo europeo sobre cambio climático, informó acerca de los resultados del dictamen sobre el objetivo climático para 2040. Por último, la presidencia española del Consejo informó sobre los avances en las negociaciones de las propuestas relativas a la calidad del aire y al marco de certificación de la UE para las absorciones de carbono. [Más información](#)

**Transporte: acuerdo provisional sobre la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T)**

**18/12** Los legisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento para la revisión y el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). Entre otros, el texto estipula el calendario para la compleción de la red: con el año 2030 para la red básica, 2040 para la red básica ampliada (en la que se incluye la conexión por tren de alta velocidad de Vigo y Oporto) y 2050 para la red global. Además, de cara a impulsar el transporte multimodal, las redes ferroviarias tendrán que migrar al ancho de vía nominal estándar europeo, asegurar el paso transfronterizo en un máximo de 25 minutos para 2030 y, para finales de 2040, pasar a un sistema único de gestión del tráfico. Por su parte, los aeropuertos con un tráfico total anual de más de 12 millones de pasajeros estarán conectados a la red ferroviaria transeuropea. Asimismo, se acordó que antes de 2027 cada nodo urbano deberá establecer un plan de movilidad urbana sostenible (PMUS). Por último, los legisladores incluyeron la toma en consideración de la movilización de tropas y equipos a la hora de construir o mejorar las infraestructuras que se solapan con la red de transporte militar. Ahora el Parlamento Europeo y el Consejo deberán ratificar el acuerdo antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. [Más información: Consejo, Parlamento](#)

**Transporte: acuerdo provisional sobre emisiones de vehículos (Euro 7)**

**18/12** Los legisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento por la que se regulan las emisiones de turismos, furgonetas, autobuses y camiones (Euro 7). Si bien el texto mantiene los límites incluidos en el Euro 6 para las dos primeras categorías, los reduce para autobuses y camiones y añade nuevas sustancias no reguladas bajo el Euro VI. Adicionalmente, se ha acordado una serie de máximos para las emisiones provenientes de los frenos, variando en función de su fuente de potencia y peso. Además, se extienden los ciclos de vida de todo tipo de vehículos hasta los 200.000 km o 10 años en el caso de coches y furgonetas. Por último, prevé la creación de un Pasaporte Medioambiental del Vehículo con información relativa a su rendimiento en el momento de registro, así como un mejor acceso a datos sobre consumo de carburante, salud de la batería y emisiones. Ambas instituciones deben ratificar el acuerdo antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor, siendo de aplicación entre 30 y 60 meses en función del tipo de vehículo. [Más información: Consejo, Parlamento](#)

**Economía: acuerdo provisional sobre la lucha contra el blanqueo de capitales**

**18/12** El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre el procedimiento por el que se elegirá la sede de la nueva Autoridad de la UE para la lucha contra el blanqueo de capitales y lucha contra la financiación del terrorismo (AMLA, por sus siglas en inglés). El Ayuntamiento de Madrid, quien anunció en octubre de 2022 su intención de competir con el resto de contendientes, deberá comparecer ante los legisladores en una audiencia pública para defender su candidatura. La decisión final recaerá sobre ambas instituciones, y la decisión formará parte de la propuesta de Reglamento que busca hacer frente a este tipo de actividades. [Más información](#)

**Energía y Clima: la Comisión Europea publica la evaluación los proyectos de los PNIEC**

**18/12** La Comisión Europea publicó una Comunicación que recoge su evaluación a escala de la UE de los proyectos de los Planes Nacionales de Energía y Clima (PNIECs), con los que se establecen la hoja de ruta de cada Estado miembro para cumplir colectivamente el objetivo de reducir un 55% las emisiones de GEI en la UE para 2030. La evaluación del Ejecutivo europeo revela que, aunque se hayan dado pasos en la dirección correcta, sigue existiendo una brecha significativa hacia los objetivos revisados en el mercado del paquete *Fit for 55* y *REPowerEU*, por lo que es necesario aumentar la ambición tanto en mitigación como en adaptación, prestando especial atención a la seguridad de suministro y la urgencia de eliminar gradualmente el uso de combustibles fósiles. Además, esta evaluación fue acompañada de una serie de recomendaciones y de evaluaciones individuales para cada uno de los 21 Estados miembros que presentaron sus PNIECs (incluido España). Como próximos pasos los Estados miembros deberán presentar sus PNIECs actualizados definitivos antes del 30/06/24 teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión y sus evaluaciones individuales.

[Más información](#)

### **Guerra en Ucrania: el Consejo adopta el 12º paquete de sanciones contra Rusia**

**18/12** El nuevo paquete, presentado por la Comisión Europea y el Servicio de Acción Exterior Europeo el pasado 15 de noviembre, incluye la prohibición de importar, comprar o transferir diamantes procedentes de Rusia y exige a los exportadores de la UE que prohíban contractualmente la reexportación a Rusia de productos y tecnología especialmente sensibles cuando vendan, suministren, transfieran o exporten a un tercer país. Asimismo, amplía la lista de productos y tecnologías de doble uso restringidos incluyendo productos químicos, baterías de litio, termostatos, y motores para vehículos aéreos no tripulados. También se añaden otras 29 entidades a la lista de entidades que apoyan directamente el complejo militar e industrial ruso y se incluye en la lista de medidas restrictivas individuales a 61 personas y 86 entidades adicionales responsables de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, refuerza el cumplimiento de las sanciones y medidas restrictivas contra su elusión extendiendo la prohibición de tránsito a productos utilizados en el campo de batalla y prohibiendo a los nacionales rusos ser propietarios, controlar u ocupar puestos en los órganos de gobierno de las personas jurídicas, entidades u organismos que presten servicios de carteras, cuentas o custodia de criptoactivos a personas y residentes rusos. [Más información](#)

[información](#)

### **BREVES**

- **Procedimientos de infracción: España ante el TJUE (21/12)** Tras enviar una carta de emplazamiento en junio de 2012 y dictámenes motivados en febrero de 2015 y junio de 2021, la Comisión Europea decidió llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la UE por considerar que sigue sin cumplir todas las obligaciones de recogida y tratamiento establecidas en la Directiva sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. [Más información](#)
- **NextGenerationEU: España solicita el cuarto desembolso (20/12)** El Gobierno de España solicitó formalmente el cuarto desembolso a la Comisión Europea dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por valor de 10.021 millones €. Queda supeditado a la evaluación positiva por parte del Ejecutivo europeo del cumplimiento por parte de España de los 44 hitos y 17 objetivos. Hasta el momento, España ha recibido un total de 37.036 millones €. [Más información](#)
- **Finanzas: posición negociadora del Consejo sobre calificación ASG (20/12)** El Consejo acordó su posición negociadora sobre la propuesta de Reglamento sobre la transparencia e integridad de las actividades de calificación ambiental, social y de gobernanza (ASG). Con el Parlamento habiendo hecho lo propio en la sesión plenaria de diciembre, se prevé que los trílogos comiencen en las próximas semanas. [Más información](#)
- **Competencia: designación de nuevas plataformas en línea de muy gran tamaño (20/12)** La Comisión Europea designó un segundo conjunto de plataformas en línea y motores de búsqueda de muy gran tamaño en la UE (VLOP, por sus siglas en inglés): Pornhub, Stripchat y XVideos. El Ejecutivo europeo considera que, debido a superar el umbral de usuarios activos mensuales, deben cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Servicios Digitales (DSA). [Más información](#)

- **Digitalización: posición negociadora del Consejo sobre ciberseguridad (20/12)** Los Estados miembros acordaron su posición negociadora sobre la propuesta de Reglamento relativa al establecimiento de medidas destinadas a reforzar la solidaridad y las capacidades de la Unión en materia de ciberseguridad (Cyber Solidarity Act). Dado que el Parlamento Europeo ya acordó su mandato negociador a principios de diciembre, los trilogos podrán comenzar en las próximas semanas. [Más información](#)
- **Reporting: el Consejo adopta posición negociadora sobre la aplicación de las normas relativas a los índices de referencia. (20/12)** El Consejo adoptó su mandato de negociación sobre la propuesta de Reglamento relativo ámbito de aplicación de las normas sobre índices de referencia utilizados por las empresas e inversores de la UE como referencia en sus instrumentos o contratos financieros. La propuesta pretende, entre otras cuestiones, reducir la carga reglamentaria para los administradores y simplificar el planteamiento actual para los índices de referencia de países no pertenecientes a la UE. [Más información](#)
- **Nombramientos: Fernando Sampedro, nuevo secretario de Estado para la UE (19/12)** El Consejo de Ministros anunció el nombramiento de Fernando Sampedro como nuevo secretario de Estado para la Unión Europea, sustituyendo así a Pascual Navarro, quien ostentó el cargo desde diciembre de 2021. Hasta el momento Sampedro era miembro del gabinete de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, y anteriormente ha desempeñado distintas funciones en la Unidad de Política Exterior Estratégica de la Secretaría General de la Comisión Europea y en el Parlamento Europeo, entre otras. [Más información](#)
- **Nombramientos UE: Isabelle Le Galo Flores, nueva Secretaria General del CESE (19/12)** La Mesa del Comité Económico y Social Europeo (CESE) adoptó el pasado 12 de diciembre el nombramiento de la franco-española Isabelle Le Galo Flores como nueva Secretaria General de la institución. Está previsto que asuma el cargo el próximo 16 de enero para un mandato de cinco años, sucediendo al italiano Gianluca Brunetti, quien dejará el puesto el 31 de diciembre de 2023. [Más información](#)
- **Energía: España refuerza su cooperación en materia energética con Francia y Portugal (19/12)** La Comisión Europea y los ministros de Energía de Francia, Portugal y España firmaron un Memorando de entendimiento (MoU) en materia de infraestructuras energéticas en el suroeste de Europa, con el que se comprometen a cooperar en proyectos estratégicos clave como el establecimiento de interconexiones transfronterizas y la rápida ejecución de proyectos prioritarios en materia de electricidad. El MoU también introduce nuevas prioridades sobre infraestructura *offshore* y proyectos de energía renovable, explorando el potencial del hidrógeno renovable en la Península Ibérica. [Más información](#)
- **Política comercial: la UE extiende la suspensión de sus aranceles sobre productos estadounidenses (19/12)** La Comisión Europea publicó un Reglamento de Ejecución por el que la UE prorroga hasta el 31 de marzo de 2025 la suspensión de sus aranceles de reequilibrio sobre una serie de productos originarios de EEUU. La medida de extender dicha suspensión se da tras un acuerdo alcanzado entre ambas partes, a través del cual, Estados Unidos se compromete a extender la suspensión de sus aranceles a los volúmenes comerciales históricos que se reflejan en el sistema de cuotas arancelarias. Se prevé que la prórroga permita a los exportadores de acero y aluminio de la UE ahorrar aproximadamente 1.500 millones € en aranceles al año. [Más información](#)
- **Política comercial: la UE y Kenia firman el Acuerdo de Asociación Económica (18/12)** Representantes de la Comisión Europea, la presidencia española del Consejo y el gobierno de Kenia se reunieron en Nairobi para firmar el Acuerdo de Asociación Económica (AAE), que prevé impulsar el comercio de mercancías y crear nuevas oportunidades económicas con una cooperación específica para mejorar el desarrollo económico del país. El acuerdo podrá entrar en vigor una vez que el Parlamento Europeo haya dado su aprobación y que la UE y Kenia se hayan notificado mutuamente de la finalización de sus respectivos procedimientos jurídicos internos. [Más información](#)
- **Energía: recomendaciones en materia de financiación de la eficiencia energética (18/12)** En el marco de la Declaración política y la Coalición europea para impulsar la financiación de la eficiencia energética, la Comisión Europea publicó, tal como exige el artículo 30 de la nueva Directiva sobre eficiencia energética, una Recomendación sobre la mejor manera de utilizar los fondos nacionales con el objetivo de apoyar a los Estados miembros en la transposición de la Directiva. El

Ejecutivo europeo adoptará Recomendaciones adicionales sobre otros artículos clave en el primer trimestre de 2024. [Más información](#)

**EUROSTAT: últimos datos sobre inflación y producción de la construcción (19/12 – 20/12)**

– **Inflación:** La inflación anual registró una tasa del 2,4% en la zona euro y del 3,1% en la UE en noviembre, -0,5pp en ambos casos frente al mes anterior. En el mismo periodo de 2022, éstas se situaron en el 10,1% y el 11,1% respectivamente. El sector de los servicios fue, con 1,69pp, el que más peso tuvo sobre la inflación, seguido del de la alimentación, alcohol y tabaco (1,37pp) y de los bienes industriales no energéticos (0,75pp). En España, Alemania, Francia e Italia la tasa fue del 3,3% (14ª en la UE), 2,3%, 3,9% y 0,6% respectivamente, -0,2pp, -0,7pp, -0,6pp y -1,2pp frente al mes anterior. Por su parte, la inflación subyacente disminuyó -0,6pp para situarse en el 3,6% en la zona euro. [Más información](#)

– **Producción de la construcción:** Los últimos datos de Eurostat muestran un descenso mensual en la producción de la construcción de septiembre a octubre del -1,0% en la zona euro y del -0,6% en la UE. Comparado con el mismo periodo de 2022, la producción varió un -0,7% y un -0,4% respectivamente. Las tasas de España, Alemania y Francia se situaron en el +1,4%, +2,2% y -2,0% respectivamente. [Más información](#)

Feliz Navidad y Año Nuevo 2024



Belén del maestro artesano Luis Mayo Lebrija de la Fundación Telefónica  
En el marco del Centenario de Telefónica

**CEOE**  
Empresas Españolas

**Con nuestros mejores deseos para una  
Feliz Navidad y próspero Año Nuevo**

**CEOE** Empresas Españolas  
**Delegación ante la UE**

**El próximo boletín “La UE en Titulares” se enviará en enero**